

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 28 MAYO 2019

DECRETO N° 1493 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Bello Horizonte, Doña Daniela Cárcamo Herrera; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: <b>CARLA FERNANDA JARAMILLO PEREIRA</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte
RUN	
FUNCION	: Docente Diferencial
JORNADA	: <b>44 hrs. Cronológicas Semanales PIE</b>
DESDE	: 08 de mayo de 2019.-
HASTA	: 15 de mayo de 2019.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Daniela Cárcamo Herrera
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **44 horas a la cuenta 215-21-03-005 al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RMU/SCC/igj.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria,
- Archivo.-